	INSTITUCION EDUCATIVA JORGE ARDILA DUARTE	CÓDIGO
		PGAF-02-R25
	RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE GARANTÍA	Página 1 de 1

NIT: 800.209.748 - 1

BUCARAMANGA

FECHA: AÑO: 2026 MES: 10 DIA: 26

RESOLUCION No 019

POR LA CUAL SE APRUEBA GARANTIA

EL ORDENADOR DEL GASTO DE LA INSTITUCION

En ejercicio de las facultades conferidas y en especial las de la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios, y reglamentarios, y

CONSIDERANDO:

Que la institución tiene la necesidad de adelantar proceso de Contratación Según Artículo 2.3.1.6.3.5. Funciones del Consejo Directivo. Numeral 6°. Del Decreto 1075 de Mayo 26 de 2015, y lo Reglamentado en Manual de Contratación aprobó el siguiente contrato:

Prestación de servicios de mantenimiento, reparación, suministro e instalación de elementos eléctricos, luminarias, cableado y equipos de seguridad electrónica (cámaras de vigilancia y DVR), así como la configuración y reparación del sistema de telefonía, en las sedes A y B de la Institución Educativa Jorge Ardila Duarte, con el fin de garantizar el adecuado funcionamiento de las instalaciones eléctricas, los sistemas de videovigilancia y las comunicaciones institucionales

NOMBRE DEL CONTRATISTA: **VICTOR MANUEL SARMIENTO BARRERA** **NIT.** 91.541.469

VALOR DEL CONTRATO 2.860.000,00 **No. de Contrato** 019

La Institución Educativa solicita al contratista Certificar que la Garantía de las obligaciones que se derivan del objeto del presente contrato, se garantizan por el termino de ejecución del contrato y cuatro meses mas

Que el proveedor anexa Certificación de Garantía de acuerdo a lo solicitado por la Institución Educativa

RESUELVE:

Artículo Único: Aprobar Garantía certificada por el contratista

Para el contrato No **019**

Fecha de Contrato

FECHA:	**DIA** 26	**MES** 10	**AÑO** 2026

Contratista: **VICTOR MANUEL SARMIENTO B**

Objeto de Contrato: Prestación de servicios de mantenimiento, reparación, suministro e instalación de elementos eléctricos, luminarias, cableado y equipos de seguridad electrónica (cámaras de vigilancia y DVR), así como la configuración y reparación del sistema de telefonía, en las sedes A y B de la Institución Educativa Jorge Ardila Duarte, con el fin de garantizar el adecuado funcionamiento de las instalaciones eléctricas, los sistemas de videovigilancia y las comunicaciones institucionales

ELGA LUCIA MORENO PINILLA

Ordenador de Gasto